

Servicios y productos que ofrecen los bancos

Cuenta de Ahorro: La cuenta de Ahorro, es otro de los servicios que presta un banco, quien acepta estos depósitos de dinero para guardarlos y protegerlos. El depositante tiene la facultad de retirarlos según su conveniencia y los clientes que lo poseen, ganan intereses sobre sus saldos bancarios.

Cuenta Corriente: La cuenta corriente representa depósitos de los clientes cuyas sumas son pagaderas a solicitud del interesado, mediante órdenes de pago o cheques, sin previo aviso. Las cuentas corrientes pueden ser abiertas, tanto por personas naturales como jurídicas y se clasifican en personales y comerciales

Carta de Crédito: Es un compromiso condicional, emitido por un banco, por cuenta de un apacante (comprador), a favor de un beneficiario (exportador). Cubriendo el pago de productos contra la presentación de documentos, el banco honrará si los documentos cumplen con todos los términos y condiciones de la carta de crédito.

Tarjeta de Débito: Permite al usuario disponer de fondos depositados en una cuenta bancaria personal, ya sea Cuenta Corriente o Cuenta de Ahorro o Inversión en cualquier momento.

- **Beneficios Seguridad:** Se reduce la necesidad de manejo de efectivo, limitándose a portar la tarjeta para el uso de los fondos que necesite.
- **Rentabilidad:** Recibe intereses hasta el momento en que realiza sus pagos.
Disponibilidad: Para retiros de efectivo ya sea en las Sucursales o en los Cajeros Automáticos de la Red total.
- **Comodidad:** Puede realizar compras en todos los comercios sin llevar efectivo.

Tarjeta de Crédito: Tarjetas que le permiten el acceso a una línea de crédito rotativa personal concedida por el Banco y que le permite comprar productos y servicios en cualquier establecimiento a nivel mundial que acepten las marcas Visa y Mastercard.

Préstamos Personales: Su característica y diferencia fundamental es la garantía a título personal de quien pide el préstamo, o en su defecto, la de los avalistas que lo respalden. Su duración temporal es menor que en las hipotecas; habitualmente no suelen superar los diez años.

Préstamo Hipotecario: Es el método más habitual para acceder a una vivienda. Este tipo de préstamo cuenta con la garantía personal del prestatario y se garantiza con una vivienda, un inmueble o un bien. Se inscriben en el Registro de la Propiedad y se formalizan en escritura pública, es decir Préstamo que se usa para comprar una vivienda. La vivienda constituye la garantía o seguridad colateral del préstamo.

Préstamo Comercial: Si una empresa necesita capital de trabajo, mejorar las instalaciones, le ofrece los préstamos comerciales a mediano y largo plazo.

Las líneas de crédito de nuestro Banco le brindan la oportunidad de adquirir a corto plazo, capital de trabajo, para proyectos interinos de construcción

ACH Directo: Es un nuevo servicio de transferencias electrónicas de fondos entre cuentas en los principales bancos establecidos en Panamá, que permite a nuestros clientes comerciales y corporativos reducir sus gastos y agilizar sus operaciones reemplazando el proceso de confección de cheques. Permite que las empresas, desde sus propias oficinas, envíen a sus bancos transacciones de depósito directo de planillas, pagos de dividendos, pagos a proveedores y otras transacciones, todo electrónicamente y entre las cuentas localizadas en cualquiera de los bancos miembros.